



19 ABR 2023

ANGOL,

000879

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. El Memorándum n° 84 de fecha 04 de abril de 2023, de la Unidad de Inspección Municipal.
2. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980 y sus modificaciones.
3. El D.L. n° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. El Dictamen n° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; el Dictamen n° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República
5. Las facultades que me confiere la Ley n° 19.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
8. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente fue visitado en terreno por personal de la Unidad de Inspección, comprobándose que no ejerce actividad económica en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

1. **CADUQUESE** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : VERONICA DIAZ CANAR
R.U.T.
DIRECCION PARTICULAR

[REDACTED]

PATENTE

ROL : 100138
DIRECCION COMERCIAL : LAS MALVAS N° 2498
ACTIVIDAD ECONOMICA : FABRICACION DE PAN Y DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA
CODIGO S.I.I. : 31171
CLASIFICACION : INDUSTRIAL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar la Eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Verónica Díaz Canar.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.